



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA. 8 JUN 1995

VISTO: El Expediente N° 658/94, Letra: C.D. y el Proyecto de Ordenanza que remitiera el señor Intendente Municipal en el marco de lo establecido en el Artículo 101º, Inciso 7) de la Ley Territorial N° 236; y

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto de Ordenanza a que se hace mención en el visto trata sobre una autorización al Poder Ejecutivo Municipal para entregar un vehículo de su patrimonio como parte de pago por la compra de una unidad cero kilometro;

Que el vehículo automotor Marca Volkswagen, Modelo Kombi 3360, Dominio V-038018, año 1990, Chasis N° BAWZZZ20ZKR60005, Motor N° BZ.514135, se encuentra afectado a la Dirección de Transporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno;

Que el rodado en cuestión ha cumplido su ciclo de vida, y debido al estado actual y las reiteradas reparaciones efectuadas, se hace necesario el cambio por una unidad cero kilometro, que reúna las características acorde a las necesidades operativas de la mencionada Dirección;

Que para amortizar el gasto que demande la adquisición del vehículo, se debería entregar como parte de pago la unidad aludida;

Que para poder entregar a cuenta de precios, automotores de propiedad de la Municipalidad, se hace necesario el dictado de la presente, en virtud a lo establecido en el Artículo 142º de la Ley Territorial N° 236;

Que de acuerdo con la Ley Territorial N° 236, éste

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL

JORGE LUIS LARREA
Director de Administración
Concejo Deliberante

SUSANA GOMEZ
Jefa A/C División
Despacho Gral. y Registro
Municipalidad de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Cuerpo cuenta con atribuciones para ordenar sobre el particular:

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTICULO 1º.- AUTORIZASE al Ejecutivo Municipal a entregar el vehículo Marca VOLKSWAGEN, Modelo Kombi 3360, Dominio V-038018, Motor N° BZ-514135, año 1990, Chasis N° BAWZZZ20ZKR60005, como parte de pago para la adquisición de una unidad cero kilómetro, destinada a la Dirección de Transporte dependiente de la Secretaría de Gobierno Municipal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Cumplido. ARCHIVASE.-

ORDENANZA MUNICIPAL N° 1530 /95.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 17-05-95.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C. D.
mafl.
4

ES COPIA FIEL

JORGE LUIS LARREA
Director de Administración
Concejo Deliberante

ALDO J. DELRIVO
Presidente
Concejo Deliberante

MARCOS F. A. LUGONES
Secretario
Concejo Deliberante

SUSANA GOMEZ
Jefa A/C División
Despacho Gjal y Registro
Municipalidad de Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

USHUAIA, 28 JUN 1995

VISTO: La Ordenanza Municipal Nº 1530 /95, sancionada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se autoriza al Ejecutivo Municipal a entregar el vehículo Marca VOLKSWAGEN, Modelo Kombi 3360, Dominio V-038018, Motor NOBZ-514135, Año 1990, Chasis NOBAWZZZ20ZKR60005, como parte de pago para la adquisición de una unidad cero kilómetro, destinada a la Dirección de Transporte dependiente de la Secretaría de Gobierno Municipal.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

D E C R E T A


ARTICULO 19.-PROMULGAR la Ordenanza Municipal Nº 1530 /95, sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, mediante la cual se autoriza al Ejecutivo Municipal a entregar el vehículo Marca VOLKSWAGEN, Modelo Kombi 3360, Dominio V-038018, Motor NOBZ-514135, Año 1990, Chasis NOBAWZZZ20ZKR60005, como parte de pago para la adquisición de una unidad cero kilómetro, destinada a la Dirección de Transporte dependiente de la Secretaría de Gobierno Municipal.

ARTICULO 20.-REGISTRESE. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido. ARCHIVESE.

DECRETO MUNICIPAL Nº 448 /95.

mcc.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


SUSANA GOMEZ
Jefa A/C División
Despacho G. y Registro
Municipalidad de Ushuaia

MARIO D. DANIELE
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD USHUAIA

Lic. HORACIO ROQUE VEDIA
Secretario de Gobierno Municipal

FLORENCIA J. PASTOR
Secretaria de Economía y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA